

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 11 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01191/2019 Matrícula: 2180JWS Nif/Cif: 75883827L Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 197.19 Sancion: 2000 Euros

Expediente: GR-01304/2019 Matrícula: 3525FPM Nif/Cif: B19640929 Co Postal: 43880 Municipio: VENDRELL (EL) Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-01401/2019 Matrícula: 2362DBH Nif/Cif: 78308357G Co Postal: 18190 Municipio: LANCHA DEL GENIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 19825 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-01474/2019 Matrícula: J 000644T Nif/Cif: Y4933297H Co Postal: 03206 Municipio: ELICHE/ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01564/2019 Matrícula: 4813KVF Nif/Cif: B14900443 Co Postal: 14009 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01627/2019 Matrícula: 5608HGP Nif/Cif: 74677598W Co Postal: 18005 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-01653/2019 Matrícula: 0215HDS Nif/Cif: X6359845T Co Postal: 20300 Municipio: IRUN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 197.40 Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-02356/2019 Matrícula: 1856DRP Nif/Cif: B92823137 Co Postal: 29140 Municipio: CHURRIANA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sancion: 900 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por

la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 11 de marzo de 2020.- El Delegado, Antonio J. Granados García.